

1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the problem.

2017230800006000

00028006

DR. ALEXANDER ANEAGO ESCUDERO
NOTARIO PRIMERO
LA CONCORDIA - ECUADOR

RAZÓN MARGINAL N° 20172308000000061

MATRIZ	
FECHA:	15 DE MARZO DEL 2017, (14:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	02792

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ANASTASIO PALDE JOFRE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701934408
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
RATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA "COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS LUIS MORAN CASTRO S.A"
ORGANISMO:	06-03-2017
PROTOCOLO:	20171701040P00957

NOTARIO(A) ALEX PERICLES SAMANIEGO ESCUDERO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN LA CONCORDIA

2.1.1

07/04/17

7741-17

N° TRAMITE: 19581-00
DOCUMENTO: Escritura



Factura: 001-002-000012124



20171701040P00957

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

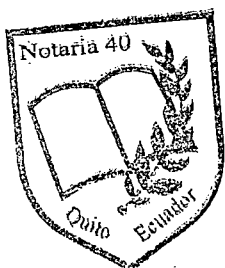
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701040P00957					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE MARZO DEL 2017, (11:22)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AÑAZCO ELIZALDE JOFRE VITELIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0701934408	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	COMPANIA DE TRANSPORTES TRICIMOTOS LUIS MORAN CASTRO S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA FLORESTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		570.00					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



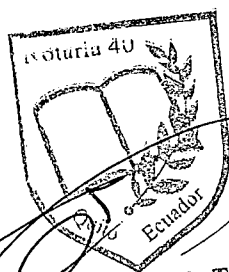
**AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
“COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN
TRICIMOTOS LUIS MORAN CASTRO S. A.**

CAP. ANT. USD	840,00
CAP. AUM. USD	570, 00
CAP. ACT. USD	1410,00
(DI: 3ra	COPIAS)

A.Z

Escritura No: 20171701040P00957

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día SEIS (06) de MARZO del año dos mil diecisiete; ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito; comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura el señor **JOFRE VITELIO AÑAZCO ELIZALDE**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS LUIS MORAN CASTRO S. A.**, conforme consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado en la Concordia, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, en la calle Guayas y Los almendros y de tránsito por la ciudad de Quito, con teléfono de contacto número 2726452, y correo electrónico: luismorancastro@hotmail.com, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitante.



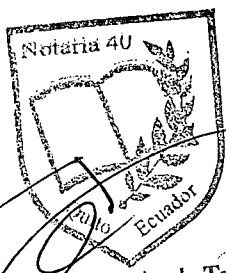
Dra. Paola Andrade Torres

Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, INCLUSION DE ACCIONISTAS, Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS LUIS MORAN CASTRO S. A., que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Interviene en el otorgamiento de esta escritura el señor Jofre Vitelio Añazco Elizalde, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía de Transportes en Tricimotos Luis Moran Castro S.A, domiciliada en la ciudad y cantón La Concordia, Provincia de Santo Domingo de Los Tsáchilas, conforme lo justifica la copia certificada del nombramiento que se adjunta; y, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veinte y cinco de noviembre del dos mil dieciséis. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del cantón La Concordia, Dr. Alex Samaniego Escudero, el día lunes doce de diciembre del año dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón La Concordia con fecha dieciocho de enero del dos mil doce, se constituyó la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS LUIS MORAN CASTRO S. A., DOS.- El capital Social actual de la compañía es de ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (840,00); divididos en veintiocho acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de treinta dólares de los Estados Unidos de

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

América cada una, numeradas del cero uno al veintiocho inclusive. TRES.- La Junta General de Accionistas de la compañía, celebrada el día viernes veinte y cinco de noviembre del dos mil dieciséis por unanimidad resolvió:

a).- Aumentar el capital social suscrito y pagado de la compañía en quinientos setenta dólares de los Estados Unidos de América (570,00), mediante la emisión de 19 acciones, cada una valorada en 30 dólares de los Estados Unidos de América; b).- Incluir en calidad de nuevos Accionistas a los señores: 1.- JOFRE PAUL AÑAZCO CHAVEZ; 2.- EDGAR EDUARDO ARROYO CASTRO; 3.- DIANA CAROLINA BAQUE ZAMBRANO; 4.- GALO EDUARDO CAGUA DE LA CRUZ; 5.- JORGE LUIS CAGUA DE LA CRUZ; 6.- YADIRA EDUVIGES GILER EMPUÑO; 7.- SEGUNDO JORGE GUEVARA MARROQUIN; 8.- DARWIN EUDORO LUCIO MENDOZA; 9.- ESCOLATICA FATIMA MALATS LOPEZ; 10.- MARIA INES MAZA CHAFLA; 11.- DAVID MANUEL MINAYA RAMIREZ; 12.- ANGELICA MARIA MORA LITARDO; 13.- ALEX JAVIER SAMANIEGO MINALA; 14.- YADIRA JAQUELINE SORNOZA BRON; 15.- MANUEL JACINTO VALDEZ DE LA CRUZ; 16.- ROLAN WALTER VERDESOTO PASANTES; 17.- CRISTHIAN ADRIAN ZAMBRANO MEJIA. Las nuevas acciones serán pagadas en efectivo por los 17 nuevos Accionistas de la compañía; y, Por los Accionistas: 1. JOFRE VITELIO AÑAZCO ELIZALDE y ANA KAREN ANDRADE QUISTANCHALA, a quienes se les autoriza el pago de una acción adicional para cada uno. c) Reformar parcialmente el Estatuto Social en los términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día viernes veinte y cinco de noviembre del dos mil dieciséis, la CLÁUSULA SEGUNDA, CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL Y SU INTEGRACIÓN; y, la CLAUSULA TERCERA; y, d) Autorizar al Gerente General de la



Compañía para que suscriba la escritura pública correspondiente y solicite a la Superintendencia de Compañías su aprobación, resolviéndose de igual manera que se emitan las diecinueve nuevas acciones. TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA.- Con los antecedentes expuestos el compareciente declara bajo juramento que: A) El capital social suscrito y pagado actual de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS LUIS MORAN CASTRO S. A., es de ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (840,00); B) El capital social aumentado de la Compañía es de quinientos setenta dólares de los Estados Unidos de América (570,00), a fin de que en el futuro sea de mil cuatrocientos diez dólares de los Estados Unidos de América (1.410,00); C) Las nuevas Acciones son suscritas y pagadas en su totalidad, de acuerdo al siguiente detalle: 1.- JOFRE PAUL AÑAZCO CHAVEZ, la cantidad de treinta dólares de los Estados Unidos de América; 2.- EDGAR EDUARDO ARROYO CASTRO, la cantidad de treinta dólares de los Estados Unidos de América; 3.- DIANA CAROLINA BAQUE ZAMBRANO, la cantidad de treinta dólares de los Estados Unidos de América; 4.- GALO EDUARDO CAGUA DE LA CRUZ, la cantidad de treinta dólares de los Estados Unidos de América; 5.- JORGE LUIS CAGUA DE LA CRUZ, la cantidad de treinta dólares de los Estados Unidos de América; 6.- YADIRA EDUVIGES GILER EMPUÑO, la cantidad de treinta dólares de los Estados Unidos de América; 7.- SEGUNDO JORGE GUEVARA MARROQUIN, la cantidad de treinta dólares de los Estados Unidos de América; 8.- DARWIN EUDORO LUCIO MENDOZA, la cantidad de treinta dólares de los Estados Unidos de América; 9.- ESCOLATICA FATIMA MALATS LOPEZ, la cantidad de treinta dólares de los Estados Unidos de América; 10.- MARIA INES MAZA CHAFLA, la cantidad de treinta dólares de los Estados Unidos de América; 11.- DAVID MANUEL



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

MINAYA RAMIREZ, la cantidad de treinta dólares de los Estados Unidos de América; 12.- ANGELICA MARIA MORA LITARDO, la cantidad de treinta dólares de los Estados Unidos de América; 13.- ALEX JAVIER SAMANIEGO MINALA, la cantidad de treinta dólares de los Estados Unidos de América; 14.- YADIRA JAQUELINE SORNOZA BRON, la cantidad de treinta dólares de los Estados Unidos de América; 15.- MANUEL JACINTO VALDEZ DE LA CRUZ, la cantidad de treinta dólares de los Estados Unidos de América; 16.- ROLAN WALTER VERDESOTO PASANTES, la cantidad de treinta dólares de los Estados Unidos de América; 17.- CRISTHIAN ADRIAN ZAMBRANO MEJIA, la cantidad de treinta dólares de los Estados Unidos de América; 18.- JOFRE VITELIO AÑAZCO ELIZALDE, la cantidad de treinta dólares de los Estados Unidos de América; y, 19.- ANA KAREN ANDRADE QUISTANCHALA, la cantidad de treinta dólares de los Estados Unidos de América. D) Todos los Accionistas suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana; y, mi representada no mantiene obligaciones pendientes de pago con ninguna Institución pública y tampoco es contratista incumplida con el Estado; E) Se reforma la CLÁUSULA SEGUNDA, CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL Y SU INTEGRACIÓN.- ARTÍCULO CUARTO.- CAPITLA SOCIAL, de los Estatutos Sociales, cuyo texto es el siguiente: "CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL Y SU INTEGRACION.- ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de mil cuatrocientos diez dólares de los Estados Unidos de América (1.410,00), divididos en cuarenta y siete acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de treinta dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero uno al cuarenta y siete inclusive, y serán suscritas por el Representante Legal de la Compañía, capital que podrá ser aumentado por resolución de



Dra. Paola Andrade Torres

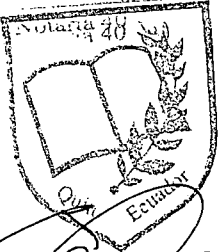
la Junta General de Accionistas"; F) Queda reformada la CLASUSULA TERCERA, con el siguiente texto: CLAUSULA TERCERA.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital Social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

No.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	CAPITA L AUMEN TADO	TOTAL CAPITAL	NUMERO DE ACCIONE S	PORCENTAJ E EN ACCIONES
1	0802086199	ALVAREZ ESPINOZA CARLOS ENRIQUE	30,00		30,00	1	2,13%
2	1718786963	ANDRADE QUISTANCHALA ANA KAREN	30,00	30	60,00	2	4,26%
3	1713603866	ANGULO ARROYO CESAR GUSTAVO	30,00		30,00	1	2,13%
4	0804015162	AÑAZCO CHAVEZ JOFRE PAUL		30,00	30,00	1	2,13%
5	0701934408	AÑAZCO ELIZALDE JOFRE VITELIO	30,00	30	60,00	2	4,26%
6	0802277368	ARROYO CASTRO EDGAR EDUARDO		30,00	30,00	1	2,13%
7	1706647202	AVILES OLVERA PEDRO ULBIO	30,00		30,00	1	2,13%
8	0924257413	BAQUE ZAMBRANO DIANA CAROLINA		30,00	30,00	1	2,13%
9	0802439521	CAGUA DE LA CRUZ GALO EDUARDO		30,00	30,00	1	2,13%
10	0802663831	CAGUA DE LA CRUZ JORGE LUIS		30,00	30,00	1	2,13%
11	0802623587	CEDEÑO DEMERA ELIANA MARIA	30,00		30,00	1	2,13%
12	1707450993	CHALACAN MEJIA LUIS HERNAN	30,00		30,00	1	2,13%
13	1717864258	CHAVEZ CEDEÑO EDWIN FERNANDO	30,00		30,00	1	2,13%
14	1722426473	CHICA DELGADO CRISTIAN MIGUEL	30,00		30,00	1	2,13%
15	0802527259	CHILA MEZA ROSA MERCEDES	30,00		30,00	1	2,13%
16	1303343808	DELGADO PALMA TOMIDES BERARDO	30,00		30,00	1	2,13%
17	1720612546	GILER EMPUÑO YADIRA EDUVIGES		30,00	30,00	1	2,13%
18	0801373887	GONGORA MORIANO NELSON MARINO	30,00		30,00	1	2,13%
19	0801538240	GUEVARA MARROQUIN SEGUNDO JORGE		30,00	30,00	1	2,13%
20	0801936170	JUMBO CARBO KLEVER RENE	30,00		30,00	1	2,13%
21	1718032491	LUCIO MENDOZA DARWIN EUDORO		30,00	30,00	1	2,13%
22	1201706460	MALATS LOPEZ ESCOLATICA FATIMA		30,00	30,00	1	2,13%
23	0602685315	MAZA CHAFLA MARIA INES		30,00	30,00	1	2,13%
24	0802141705	MENDOZA CUSME SIXTO EDILER	30,00		30,00	1	2,13%
25	1711032977	MINAYA RAMIREZ DAVID MANUEL		30,00	30,00	1	2,13%

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

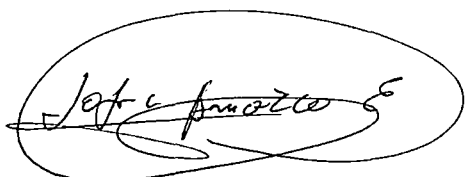
26	2100160122	MORA LITARDO ANGELICA MARIA		30,00	30,00	1	2,13%
27	0703340562	MOREIRA MACIAS ARTURO ISRAEL	30,00		30,00	1	2,13%
28	1716515505	NAPA VERA ESTUARDO MEDARDO	30,00		30,00	1	2,13%
29	1714308432	NAPA VERA MANUEL EDUARDO	30,00		30,00	1	2,13%
30	0802738211	PAZMIÑO OSTAIZA MARJORIE EDITH	30,00		30,00	1	2,13%
31	1710533058	REINA GARCIA AFRANIO ANTONIO	30,00		30,00	1	2,13%
32	0702714197	RUEDA ASUNCION ANGEL ALCIBIADES	30,00		30,00	1	2,13%
33	2100412945	SAMANIEGO MINALA ALEX JAVIER		30,00	30,00	1	2,13%
34	1718800764	SORNOZA BRON YADIRA JAQUELINE		30,00	30,00	1	2,13%
35	0801858697	VALDEZ DE LA CRUZ MANUEL JACINTO		30,00	30,00	1	2,13%
36	0803969450	VELEZ BARRE JOSE DANIEL	30,00		30,00	1	2,13%
37	0802891010	VERA CEDEÑO ANGEL DAVID	30,00		30,00	1	2,13%
38	1706099791	VERA ZAMBRANO DIOSELINA TRINIDAD	30,00		30,00	1	2,13%
39	1706160122	VERDESOTO PASANTES ROLAN WALTER		30,00	30,00	1	2,13%
40	1717685984	VERGARA VERGARA MERCEDES ROSALINA	30,00		30,00	1	2,13%
41	1308272770	ZAMBRANO BAILON CECILIO RUBEN	30,00		30,00	1	2,13%
42	0804355220	ZAMBRANO MEJIA CRISTHIAN ADRIAN		30,00	30,00	1	2,13%
43	1715324099	ZAMBRANO SAAVEDRA CESAR CARLILI	30,00		30,00	1	2,13%
44	1715178289	ZAMBRANO ZAMBRANO JAVIER VENANCIO	30,00		30,00	1	2,13%
45	1718800251	ZAMORA ZAMBRANO JEFFERSON ANTONIO	30,00		30,00	1	2,13%
TOTALES			840,00	570,00	1.410,00	47	100,00%

El capital pagado ha sido depositado en la cuenta de ahorros a nombre de la Compañía de Transportes en Tricimotos Luis Moran Castro S. A, según consta de los documentos contables que se agregan como habilitantes. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este contrato. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por María Belén Merchán Mera, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil doce guion seiscientos cuarenta y ocho (17-2012-648) del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara



Paola Andrade Torres

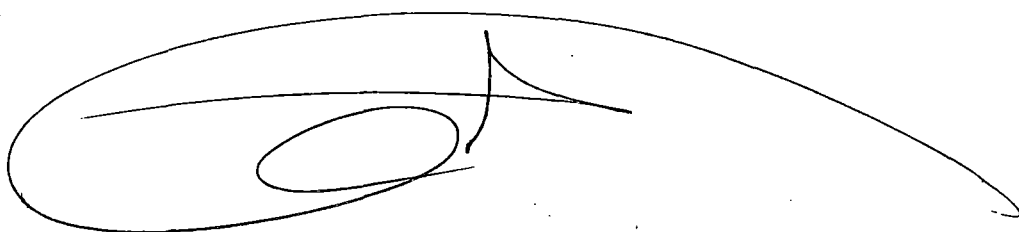
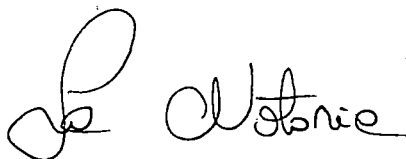
voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de
acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto
doy fe.-



0401334408

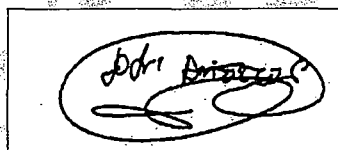
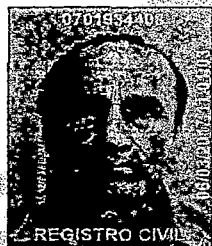


f) JOFRE VITELIO AÑAZCO ELIZALDE
CC.-





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701934408

Nombres del ciudadano: AÑAZCO ELIZALDE JOFRE VITELIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/LAS LAJAS/LA VICTORIA

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ FLOR NATIVIDAD

Fecha de Matrimonio: 10 DE MARZO DE 1994

Nombres del padre: AÑAZCO MAXIMO OLEGARIO

Nombres de la madre: ELIZALDE JACINTA ESPERANZA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 175-011-26666



175-011-26666

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.06 17:56:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

06 MAR 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

COPIA
NOTARIA PRIMERA

LA CONCORDIA, MAYO 12 DEL 2016

Señor

Jofre Vitelio Añazco Elizalde

Presente.-

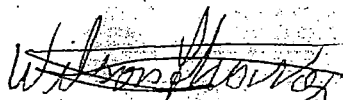
Estimado señor Añazco:

Me es grato informarle que la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRICIMOTOS "LUIS MORAN CASTRO" S.A, celebrada el día 08 de mayo del 2016, eligió a usted como Gerente General de la compañía por el periodo de dos años, desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Consta inscrita con Rep.: 06 del Registro Mercantil con fecha dieciocho de enero del dos mil doce, una escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA, la cual fue aprobada mediante resolución, Resolución de la Superintendencia de Compañías con el N. SC.IJ.DJC.Q.11.005833 con fecha treinta de diciembre del dos mil doce, emitida por el Dr. Eddy Viteri Garcés, Director Jurídico de Compañías De conformidad con el artículo Vigésimo Segundo del estatuto social, usted tendrá la representación de la compañía, legal judicial y extrajudicial.

Pido a usted dar su aceptación al pie de la presente, para los fines legales pertinentes.

Atentamente



Sr. WILSON ANTONIO CHAVEZ AVILA

C.C.090715539-4

PRESIDENTE

RAZÓN DE ACEPTACION: Yo Jofre Vitelio Añazco Elizalde, con cedula de ciudadanía No. 0701934408, estado civil casado, profesión Licenciado, acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRICIMOTOS "LUIS MORAN CASTRO" S.A

La Concordia, mayo 12 del 2016



Lcdo Jofre Vitelio Añazco Elizalde

C.C. No. 070193440-8

GERENTE GENERAL



Dra. Paola Andrade Torres



20-06-2016

Rep. 112

Fol. 111

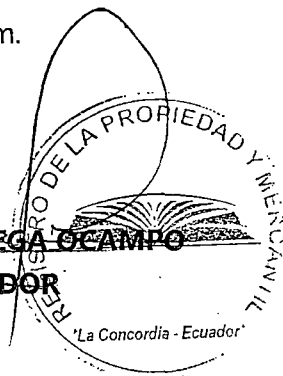


Razón de Inscripción

Con esta fecha queda **inscrito** el presente **Nombramiento de Gerente General** de la: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRICIMOTOS "LUIS MORAN CASTRO" S.A.**, en sesión celebrada el ocho de mayo del año dos mil dieciséis, conferido a favor del Sr. **JOFRE VITELIO AÑAZCO ELIZALDE con C.C. N° 0701934408 (casado)**, se inscribe en el;

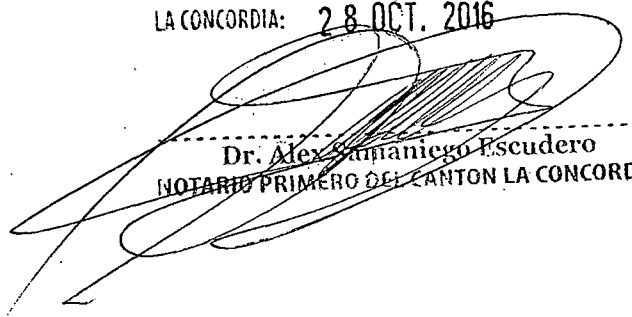
Libro Mercantil, Rep. 112; Folio N° 111;
La Concordia, 20 de junio del 2016, 08H50 a.m.
Responsable: Edy A.
Revisor Final: Alonso Reinoso 

DR. PATRICIO ORTEGA OCAMPO
REGISTRADOR



DOY FE: QUE LA(S) FOTOCOPIA(S) QUE EN una FOJAS
ANTECEDE(N), CONCUERDA(N) CON EL (LOS)
DOCUMENTO(S) QUE ME FUE(ON) EXHIBIDO(S)

LA CONCORDIA: 28 OCT. 2016


Dr. Alex Samaniego Escudero
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LA CONCORDIA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

2390010438001

RAZÓN SOCIAL:

COMPANÍA DE TRANSPORTES TRICIMOTOS LUIS MORAN CASTRO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

AÑAZCO ELIZALDE JOFRE VITELIO

CONTADOR:

ZAMBRANO ALCIVAR GILMA CECILIA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

01/03/2012

FEC. INSCRIPCIÓN:

14/03/2012

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

TRANSPORTE REGULAR DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE .

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: LA CONCORDIA Parroquia: LA CONCORDIA Barrio: LOS ALMENDROS Calle: GUAYAS Numero: S/N
Referencia ubicacion: DIAGONAL AL COLEGIO NUEVA CONCORDIA Telefono Trabajo: 022726452 Celular: 0989721676

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

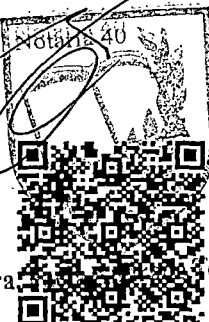
1

JURISDICCIÓN

ZONA 4) SANTO DOMINGO DE LOS
TSACHILAS

CERRADOS

0

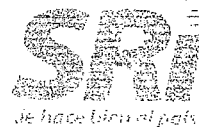


Código: RIMRUC2017000099841

Fecha: 23/01/2017 15:08:42 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

2390010438001
COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRICIMOTOS LUIS MORAN CASTRO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 01/03/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRANSPORTE REGULAR DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: LA CONCORDIA Parroquia: LA CONCORDIA Barrio: LOS ALMENDROS Calle: GUAYAS Numero: S/N
Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO NUEVA CONCORDIA Telefono Trabajo: 022726452 Celular: 0989721676



Código: RIMRUC2017000099841

Fecha: 23/01/2017 15:08:42 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS
LUIS MORAN CASTRO S. A.**

En la ciudad La Concordia, a los 25 días del mes de noviembre del 2016, siendo las 10H15, se instala la reunión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes en Tricimotos Luis Moran Castro S. A, en la oficina de la compañía ubicada en la calle Guayas, Sector Dos, Nueva Concordia, de ciudad y cantón La Concordia, Provincia Santo Domingo de Los Tsáchilas, con el siguiente orden del día: 1. Constatación del Quórum, 2. Aumento de capital de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS LUIS MORAN CASTRO S. A. El señor Jofre Vitelio Añazco Elizalde, Gerente General, en ausencia del Presidente de la Compañía, preside la Junta General, y se designa al señor Cristian Miguel Chica Delgado para que en esta reunión actúe como Secretario Ad hoc de la Junta General. El Presidente de la Junta General da la bienvenida a todos los presentes, y dispone a Secretaría se constate el quórum. Desarrollo del Orden del Día: 1. **Constatación del quórum.-** Secretaría constata el quórum, indicando que se encuentran presentes 28 Accionistas, equivalente al 100% del capital de la compañía, por encontrarse la totalidad del capital pagado, los asistentes aceptan instalarse en reunión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Procediendo a firmar la asistencia de todos los Accionistas, nómina que se adjunta a la presente acta; y, por disposición del Presidente se continúa con el siguiente punto del orden del día: 2. **Aumento de capital de la Compañía de Transportes en Tricimotos Luis Moran Castro S. A.-** El señor Jofre Vitelio Añazco Elizalde, Presidente (E) de la Compañía expone la necesidad de aumentar el capital suscrito y pagado a la suma de mil cuatrocientos diez dólares de los Estados Unidos de Norte América, (1.410,00), para invertir en un mejor servicio a los usuarios.- Se concede la palabra a la Accionista Mercedes Rosalina Vergara Vergara, quien manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del Presidente e indica que se debe aumentar el capital social, con la aprobación de nuevos Accionistas, para dar un servicio de calidad y garantizado a la ciudadanía de la Concordia. El Accionista Cesar Carilli Zambrano Saavedra, manifiesta su apoyo a la propuesta planteada, y señala que la Junta General debe expresarse debatiendo el tema; los Accionistas aceptan, y luego de varias deliberaciones por unanimidad de votos la Junta General Resuelve: I).- Aumentar el capital social suscrito y pagado de la compañía en quinientos setenta dólares de los Estados Unidos de América (570,00), mediante la emisión de 19 acciones, cada una valorada en 30 dólares de los Estados Unidos de América; II).- Incluir en calidad de nuevos Accionistas a los señores: 1.- JOFRE PAUL AÑAZCO CHAVEZ; 2.- EDGAR EDUARDO ARROYO CASTRO; 3.- DIANA CAROLINA BAQUE ZAMBRANO; 4.- GALO EDUARDO CAGUA DE LA CRUZ; 5.- JORGE LUIS CAGUA DE LA CRUZ; 6.- YADIRA EDUVIGES GILER EMPUÑO; 7.- SEGUNDO JORGE GUEVARA MARROQUIN; 8.- DARWIN EUDORO

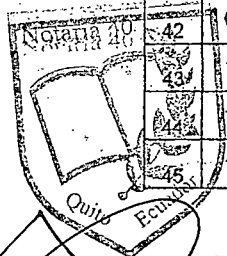


Dra. Paola Andrade Torres

LUCIO MENDOZA; 9.- ESCOLATICA FATIMA MALATS LOPEZ; 10.- MARIA INES MAZA CHAFLA; 11.- DAVID MANUEL MINAYA RAMIREZ; 12.- ANGELICA MARIA MORA LITARDO; 13.- ALEX JAVIER SAMANIEGO MINALA; 14.- YADIRA JAQUELINE SORNOZA BRON; 15.- MANUEL JACINTO VALDEZ DE LA CRUZ; 16.- ROLAN WALTER VERDESOTO PASANTES; 17.- CRISTHIAN ADRIAN ZAMBRANO MEJIA. III).- Las nuevas acciones serán pagadas en efectivo por los 17 nuevos Accionistas de la compañía; y, Por los Accionistas: 1. JOFRE VITELIO AÑAZCO ELIZALDE y ANA KAREN ANDRADE QUISTANCHALA, a quienes se les autoriza el pago de una acción adicional para cada uno. IV).- Consecuentemente reformar la CLÁUSULA SEGUNDA, CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL Y SU INTEGRACIÓN.- ARTÍCULO CUARTO.- CAPITLA SOCIAL, de los Estatutos Sociales, cuyo texto será: **"CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL Y SU INTEGRACION.- ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de mil cuatrocientos diez dólares de los Estados Unidos de América (1.410,00), divididos en cuarenta y siete acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de treinta dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero uno al cuarenta y siete inclusive. V).- Reformar la CLAUSULA TERCERA, con el siguiente texto: **"CLAUSULA TERCERA.- INTEGRACION DE CAPITAL.-** El capital Social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

No.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	TOTAL CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE EN ACCIONES
1	0802086199	ALVAREZ ESPINOZA CARLOS ENRIQUE	30,00		30,00	1	2,13%
2	1718786963	ANDRADE QUISTANCHALA ANA KAREN	30,00	30	60,00	2	4,26%
3	1713603866	ANGULO ARROYO CESAR GUSTAVO	30,00		30,00	1	2,13%
4	0804015162	AÑAZCO CHAVEZ JOFRE PAUL		30,00	30,00	1	2,13%
5	0701934408	AÑAZCO ELIZALDE JOFRE VITELIO	30,00	30	60,00	2	4,26%
6	0802277368	ARROYO CASTRO EDGAR EDUARDO		30,00	30,00	1	2,13%
7	1706647202	AVILES OLVERA PEDRO ULBIO	30,00		30,00	1	2,13%
8	0924257413	BAQUE ZAMBRANO DIANA CAROLINA		30,00	30,00	1	2,13%
9	0802439521	CAGUA DE LA CRUZ GALO EDUARDO		30,00	30,00	1	2,13%
10	0802663831	CAGUA DE LA CRUZ JORGE LUIS		30,00	30,00	1	2,13%
11	0802623587	CEDEÑO DEMERA ELIANA MARIA	30,00		30,00	1	2,13%
12	1707450993	CHALACAN MEJIA LUIS HERNAN	30,00		30,00	1	2,13%
13	1717864258	CHAVEZ CEDEÑO EDWIN FERNANDO	30,00		30,00	1	2,13%
14	1722426473	CHICA DELGADO CRISTIAN MIGUEL	30,00		30,00	1	2,13%
15	0802527259	CHILA MEZA ROSA MERCEDES	30,00		30,00	1	2,13%

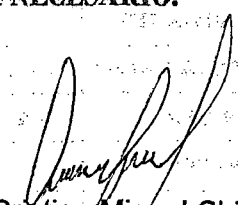
16	1303343808	DELGADO PALMA TOMIDÉS BERARDO	30,00		30,00	1	2,13%
17	1720612546	GILER EMPUÑO YADIRA EDUVIGES		30,00	30,00	1	2,13%
18	0801373887	GONGORA MORIANO NELSON MARINO	30,00		30,00	1	2,13%
19	0801538240	GUEVARA MARROQUIN SEGUNDO JORGE		30,00	30,00	1	2,13%
20	0801936170	JUMBO CARBO KLEVER RENE	30,00		30,00	1	2,13%
21	1718032491	LUCIO MENDOZA DARWIN EUDORO		30,00	30,00	1	2,13%
22	1201706460	MALATS LOPEZ ESCOLATICA FATIMA		30,00	30,00	1	2,13%
23	0602685315	MAZA CHAFLA MARIA INES		30,00	30,00	1	2,13%
24	0802141705	MENDOZA CUSME SIXTO EDILER	30,00		30,00	1	2,13%
25	1711032977	MINAYA RAMIREZ DAVID MANUEL		30,00	30,00	1	2,13%
26	2100160122	MORA LITARDO ANGELICA MARIA		30,00	30,00	1	2,13%
27	0703340562	MOREIRA MACIAS ARTURO ISRAEL	30,00		30,00	1	2,13%
28	1716515505	NAPA VERA ESTUARDO MEDARDO	30,00		30,00	1	2,13%
29	1714308432	NAPA VERA MANUEL EDUARDO	30,00		30,00	1	2,13%
30	0802738211	PAZMIÑO OSTAIZA MARJORIE EDITH	30,00		30,00	1	2,13%
31	1710533058	REINA GARCIA AFRANIO ANTONIO	30,00		30,00	1	2,13%
32	0702714197	RUEDA ASUNCION ANGEL ALCIBIADES	30,00		30,00	1	2,13%
33	2100412945	SAMANIEGO MINALA ALEX JAVIER		30,00	30,00	1	2,13%
34	1718800764	SORNOZA BRON YADIRA JAQUELINE		30,00	30,00	1	2,13%
35	0801858697	VALDEZ DE LA CRUZ MANUEL JACINTO		30,00	30,00	1	2,13%
36	0803969450	VELEZ BARRE JOSE DANIEL	30,00		30,00	1	2,13%
37	0802891010	VERA CEDEÑO ANGEL DAVID	30,00		30,00	1	2,13%
38	1706099791	VERA ZAMBRANO DIOSELINA TRINIDAD	30,00		30,00	1	2,13%
39	1706160122	VERDESOTO PASANTES ROLAN WALTER		30,00	30,00	1	2,13%
40	1717685984	VERGARA VERGARA MERCEDES ROSALINA	30,00		30,00	1	2,13%
41	1308272770	ZAMBRANO BAILON CECILIO RUBEN	30,00		30,00	1	2,13%
42	0804355220	ZAMBRANO MEJIA CRISTHIAN ADRIAN		30,00	30,00	1	2,13%
43	1715324099	ZAMBRANO SAAVEDRA CESAR CARLILI	30,00		30,00	1	2,13%
44	1715178289	ZAMBRANO ZAMBRANO JAVIER VENANCIO	30,00		30,00	1	2,13%
45	1718800251	ZAMORA ZAMBRANO JEFFERSON ANTONIO	30,00		30,00	1	2,13%
TOTALES			840,00	570,00	1.410,00	47	100,00%

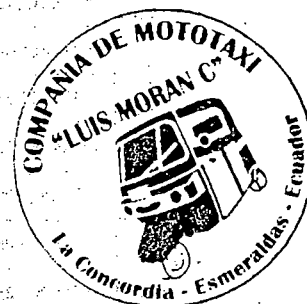


Dr. Paola Andrade Torres

El capital pagado ha sido depositado en la cuenta de ahorros a nombre de la Compañía de Transportes en Tricimotos Luis Moran Castro S. A, según consta de los documentos contables que se agregan como habilitantes". VI).- Autorizar al Gerente General de la Compañía para que suscriba la escritura pública correspondiente y solicite a la Superintendencia de Compañías su aprobación, resolviéndose de igual manera que se emitan las cuarenta nuevas acciones. Agotado el orden del día, el Presidente de la Junta General concede treinta minutos de receso para la redacción del acta, la que una vez elaborada se leyó íntegramente en unidad de acto, siendo aprobada por unanimidad y sin observación por los concurrentes. Siendo las 13h25, se clausura la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. F) Jofre Vitelio Añazco Elizalde, **PRESIDENTE, DE JUNTA GENERAL, COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS LUIS MORAN CASTRO S.A.** F) Cristian Miguel Chica Delgado, **SECRETARIO (Ad-hoc) DE JUNTA GENERAL COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS LUIS MORAN CASTRO S.A.** F) 1.- ANDRADE QUISTANCHALA ANA KAREN, 2.- AÑAZCO ELIZALDE JOFRE VITELIO, 3.- ALVAREZ ESPINOZA CARLOS ENRIQUE, 4.- ANGULO ARROYO CESAR GUSTAVO, 5.- AVILES OLVERA PEDRO ULBIO, 6.- CEDEÑO DEMERA ELIANA MARIA, 7.- CHALACAN MEJIA LUIS HERNAN, 8.- CHAVEZ CEDEÑO EDWIN FERNANDO, 9.- CHICA DELGADO CRISTIAN MIGUEL, 10.- CHILA MEZA ROSA MERCEDES, 11.- DELGADO PALMA TOMIDES BERARDO, 12.- GONGORA MORIANO NELSON MARINO, 13.- JUMBO CARBO KLEVER RENE, 14.- MENDOZA CUSME SIXTO EDILER, 15.- MOREIRA MACIAS ARTURO ISRAEL, 16.- NAPA VERA ESTUARDO MEDARDO, 17.- NAPA VERA MANUEL EDUARDO, 18.- PAZMIÑO OSTAIZA MARJORIE EDITH, 19.- REINA GARCIA AFRANIO ANTONIO, 20.- RUEDA ASUNCION ANGEL ALCIBIADES, 21.- VELEZ BARRE JOSE DANIEL, 22.- VERA CEDEÑO ANGEL DAVID, 23.- VERA ZAMBRANO DIOSELINA TRINIDAD, 24.- VERGARA VERGARA MERCEDES ROSALINA, 25.- ZAMBRANO BAILON CECILIO RUBEN, 26.- ZAMBRANO SAAVEDRA CESAR CARLILI, 27.- ZAMBRANO ZAMBRANO JAVIER VENANCIO, 28.- ZAMORA ZAMBRANO JEFFERSON ANTONIO.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE, ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS LUIS MORAN CASTRO S.A. CELEBRADA EL DIA VIERNES VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.


Cristian Miguel Chica Delgado
**SECRETARIO Ad-hoc DE JUNTA GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS
LUIS MORAN CASTRO S.A.**





Nro. de Cuenta

10050011241

DEPOSITO EN AHORROS

AHORROS

Nº 0148715

DEL DEPOSITO CON LIBRETA

CUENTA... 10050011241

Nro. TRAN 3234834

NOMBRE... COMPAÑIA "LUIS MORAN MORALES"

FECHA-HORA 14/01/2017 10:5

EFFECTIVO... 570.00

REFERENCIAL 48715

CHEQUE... 0.00

OFICINA... CONCORDIA

TOTAL... 570.00

USUARIO... ECHAVEZ

Nombre del Titular: Compañia Luis MoranLugar y Fecha: La Concordia 09/01/17Cantidad: Quinientos Setenta

US Dólares

Firma del Depositante

23900 10438

C.I. / Pasaporte

Teléfono

Firma Cajero

Valores fondos provenientes de actividades lícitas. Declaro que los valores que deposito no provienen de ninguna actividad ilegal o ilícita. Eximo a la Cooperativa de toda responsabilidad por los valores depositados. Declaración fuera falsa o errónea. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión de ámbito civil, penal como de cualquier otra índole. Autorizo a las autoridades competentes para realizar la investigación que considere pertinente de transacciones inusuales o sospechosas aplicadas en la Ley de Sustancias Estupefactivas y Psicotrópicas. Solicite su comprobante de Depósito.

COMPANIA DE TRANSPORTES TRICIMOTOS
LUIS MORAN CASTRO S.A.

RUC 2390010438001

Dir: Barrio Los Almendros Av. Luis Vargas Torres
LA CONCORDIA - ECUADORCOMPROBANTE
DE INGRESO

00000004

Lugar y Fecha: La Concordia enero 4 del 2017Recibimos de: SociosVALOR RECIBIDO \$ 570.00

CHEQUE

BCO

EFFECTIVO \$ 570.00

OTROS

CANT.	DETALLE	VALOR
	Banco (Coop. de Ahorro y Crédito Puéllaro) 10050011241	570.00
	Capital Suscrito y Pagado	
	Aporte de Capital Suscrito y Pagado según detalle	570.00
	Adjunto	

REVISADO POR

APROBADO POR

ELABORADO POR

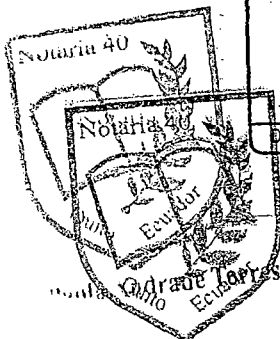
TOTAL \$

570.00

DEPOSITO Nº

C.I. Nº

BCO:



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito. 06 MAR 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA GUADRAGESIMA

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRICIMOTOS LUIS MORAN CASTRO S.A.

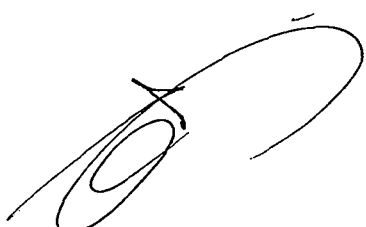
Se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRICIMOTOS LUIS MORAN CASTRO S.A. de conformidad a los Artículos Octavo y Décimo Segundo del Estatuto Social, reunión que se llevará a cabo el día viernes 25 de noviembre a las 10H00, en la oficina de la compañía ubicada en la calle Guayas, Sector Dos, Nueva Concordia de la ciudad y cantón La Concordia, Provincia Santo Domingo de Los Tsáchilas, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Aumento de capital de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRICIMOTOS LUIS MORAN CASTRO S.A.

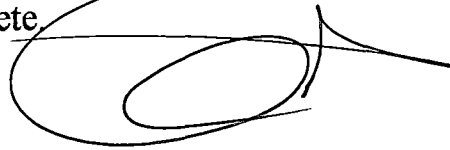
Se convoca de manera expresa al señor Cristian Miguel Chica Delgado, Comisario de la compañía

La Concordia, 15 de octubre del 2016

Jofre Vitelio Anazco Elizalde
PRESIDENTE (E)
LUIS MORAN CASTRO S.A.



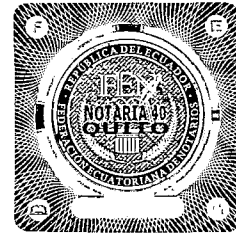
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, seis de marzo del año dos mil diecisiete.



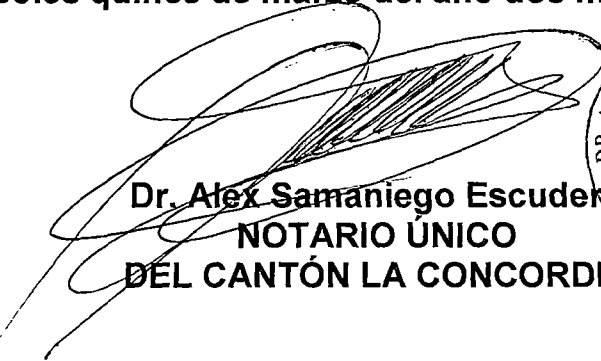
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



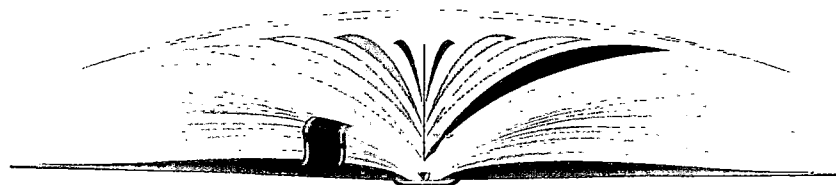
Dra. Paola Andrade Torres



RAZÓN: Para los fines legales consiguientes **DOY FE**, que he **MARGINADO**, la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TRICIMOTOS LUIS MORAN CASTRO S.A.** NUMERO 02792, otorgada por el señor JOFRE VITELIO AÑAZCO ELIZALDE Y OTROS, celebrada en esta Notaría, el día lunes doce de diciembre del año dos mil once.- **La Concordia hoy miércoles quince de marzo del año dos mil diecisiete.-**


Dr. Alex Samaniego Escudero
NOTARIO ÚNICO
DEL CANTÓN LA CONCORDIA





**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN "LA CONCORDIA"**

Nº 000029991

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda **inscrita** la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, INCLUSIÓN DE ACCIONISTAS Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TRICIMOTOS LUIS MORAN CASTRO S.A.**, celebrada el seis de marzo del año dos mil diecisiete, ante la Dra. Paola Andrade Torres, Notaria Pública Cuadragésima de Quito, se inscribe en el:

Libro Mercantil, Rep. N° 19; Folio N° 23; Folio N° 24; Folio N° 25;

La Concordia, 30 de Marzo del 2017, 14H10 p.m.

Responsable: Edy A.

DR. PATRICIO ORTEGA OCAMPO
REGISTRADOR

